

## LA ERMITA DE SAN AMBROSIO, EN VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 11 de junio de 1973 fue leído y aprobado el siguiente dictamen, referente a la ermita de San Ambrosio, en el término de Vejer de la Frontera (Cádiz), emitido por el Excmo. Sr. D. Diego Angulo Iñiguez, Académico de número de esta Corporación.*

La región del Estrecho de Gibraltar vecina a Vejer de la Frontera es rica en restos y ruinas arqueológicas prerromanas y sobre todo romanas. Entre las ruinas de época posterior destacan por su importancia la de la ermita de San Ambrosio, situada a tres cuartos de legua de Vejer y un cuarto de legua del cabo de Trafalgar. En ella se conserva una columna con una inscripción latina alusiva a la existencia en aquel lugar de las reliquias de los mártires Vicente, Félix y Julián y a la dedicación de la basilica en la era de 682, es decir el año 644 d. de C., por el Obispo de Medina Sidonia Pomenio.

En la documentación que se recibe a través de la Dirección de Bellas Artes se estima que la primitiva ermita fue forrada en el siglo XIII, a raíz de la Reconquista Cristiana, con muros que duplicaron el espesor de los primitivos y que para su techumbre se construyeron varios arcos góticos, todo ello en la actualidad ruinoso. Acompaña al expediente un plano sin firmar hecho este año en Sevilla y titulado «Iglesia Visigótica en Baesippo, Vejer de la Frontera». En este plano se señalan muros y partes de muros que se califican de romanos, de la iglesia de 644; de obra baja medieval, denominación no del todo ortodoxa, y mudéjar.

Esta Real Academia sólo conoce el monumento por las fotografías que acompañan el informe y éstas en realidad únicamente permiten formarse idea de la construcción posterior a la reconquista: obra de grandes arcos apuntados transversales sobre columnas de fuste liso cilíndrico adosados a los muros, sobre los que descansaría la cubierta, como sucede en un tipo de iglesia no frecuente pero usado en la arquitectura medieval sevillana. Importante es también una puerta de sillería con arco apuntado con clave y alfiz, no sé si corrido hasta abajo, signos ambos de su mudejarismo, y con un escudo al parecer episcopal cuya identificación, que no será difícil, permitiría fecharla. En una de las fotografías aparece sobre una columna un capitel corinto-romano aprovechado.

Esta Real Academia estima que al juzgar por la obra conservada posterior a la Reconquista sería suficiente la calificación de las ruinas de este templo de Monu-

mento histórico-artístico provincial, pero teniendo en cuenta lo que se asegura que conserva de épocas anteriores, y ante el temor de que la Diputación Provincial no tome a su cargo la urgentísima obra de su restauración, será preferible declararlo Monumento histórico-artístico nacional.

Al margen del informe mismo sobre el monumento, esta Real Academia se permitirá someter a la consideración de la Dirección General de Bellas Artes que, dado el gran número de monumentos que precisa salvar de su inminente ruina, estudiase si en casos como éste no convendría cubrir sólo la parte indispensable y limitar el resto de la obra a consolidar las partes menos importantes artísticamente, cortando que progresa la ruina.